

**ACTA DE LA COMISION MIXTA DE VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN
DEL XV CONVENIO COLECTIVO DE ZARDOYA OTIS, S.A.**

PARTE SOCIAL

Juan Andrés Tiburcio Herráez
José Luis Ordaz Cruz
Ramón Mañana Carril
Luis Salmerón Aguilar
Luis Durán Carretero
Eduardo Huisa Arcos
Javier Gallo Romo
Vicente Cervera Bardoll
Antonio Campos Pérez
José Antonio Maldonado Ortega
Jesús Garabal Míguez
Arturo Díez Bustos

PARTE EMPRESARIAL

Ángel Aledo
Rafael Fernández Fernández
Francisco González Fernández
Silvino Martínez Martínez
José María Ávila Muñoz
Magdalena Sancho Vega
Susana Alejo
Agustín Cáceres López

Se inició la sesión nombrando a los siguientes portavoces, moderador y secretarios de actas.

MODERADOR

Vicente Cervera Bardoll

PORTAVOCES PARTE SOCIAL

Juan Andrés Tiburcio Herráez
Arturo Díez Bustos
Antonio Campos Pérez
José Antonio Maldonado Ortega

PORTAVOCES DIRECCIÓN

Ángel Aledo
Rafael Fernández Fernández
Francisco González Fernández
José María Ávila Muñoz

SECRETARIOS DE ACTAS

PARTE SOCIAL

Luis Durán Carretero
Luis Salmerón Aguilar

DIRECCIÓN

Agustín Cáceres López
Susana Alejo

Previo:

La Mesa hizo una mención especial a la figura de José María Romero San Nicolás, (“Txomin”), miembro de esta Mesa durante muchos años, recientemente fallecido.

La Dirección informó a la Mesa de los resultados de la encuesta de empleados de 2007.

A continuación se trataron los siguientes puntos establecidos en el orden del día:

1.- Petición de datos para la negociación del XVI Convenio (entrega a los portavoces a la entrega de la plataforma).

La Parte Social pide que se faciliten los datos necesarios para la negociación del próximo Convenio. Estos datos se entregarán a los portavoces, que harán entrega a su vez a la Dirección de la plataforma (el día 20 de diciembre) para la negociación del XVI Convenio Colectivo.

2.- Incumplimiento de convenio en Valencia.

La Parte Social denuncia los reiterados incumplimientos de convenio (artículos 8 y 25): modificación unilateral por parte de la Dirección local de las hojas de tiempo, no admitir reclamaciones, etc. Por todo ello solicitan la intervención de la Comisión Coordinadora.

La Dirección comunica que la próxima semana se celebrará una reunión entre la Dirección y la Parte Social local y la Dirección de Recursos Humanos llevará a cabo el seguimiento correspondiente. De no solucionarse los problemas existentes, se solicitará la intervención de la Comisión Coordinadora.

La Parte Social no comparte esta propuesta y exige se retire de forma inmediata la modificación del horario del montaje, se paguen los gastos extrasalariales y la Dirección de Zona normalice las relaciones laborales

3. Intervención de la Comisión Coordinadora en Murcia y Cádiz y locales del Comité en Granada, Cádiz y Tenerife.

La Parte Social pone en conocimiento que la situación de incumplimiento en Murcia, denunciada en la Mesa del pasado 21 de junio, en el punto 9, sigue en la misma situación, sin que la Dirección cumpla con lo que se comprometió en dicha acta.

La Dirección comunica que antes de dos semanas se celebrará una reunión entre la Dirección y la Parte Social local. Igualmente la Dirección de Recursos Humanos llevará el seguimiento correspondiente. De no solucionarse los problemas existentes, se convocará la Comisión Coordinadora.

Asimismo, pide la intervención de la Comisión Coordinadora en la Dirección de Zona de Cádiz con el fin de normalizar las relaciones laborales.

En relación con los locales de Comités de Empresa como consecuencia de los problemas suscitados en los centros de Granada, Cádiz y Tenerife, la Parte Social pide que se respete el acuerdo alcanzado para el uso de estos locales.

La Dirección manifiesta que en los casos expuestos por la Parte Social no observa ningún incumplimiento de Convenio

4. Ropa de trabajo.

La Parte Social indica que la Dirección está incumpliendo el Convenio en el art. 34 al seguir sin dar ropa a los trabajadores, no tienen para reposiciones y para los nuevos contratados.

Como ya se señaló en la Comisión anterior, la Dirección indica que la ropa de trabajo ha sido repartida. Igualmente informa sobre la ropa de trabajo pedida para el año 2008. Finalmente reitera a la Parte Social su invitación para que un representante de los trabajadores colabore con la Dirección en la elección de la nueva ropa para el año 2009.

La Parte Social agradece el ofrecimiento por parte de la Dirección, pero considera que lo primero que debe hacer es cumplir el Convenio, y dar la ropa de trabajo atrasada.

5. Grupo de empresas

La Parte Social pide información sobre la adquisición de empresas y plantea a la Dirección que negocie con los representantes de LAGI, con el fin de evitar conflictos por lo cual nos ofrecemos como mediadores y proponemos la incorporación al Convenio de los trabajadores de las empresas asociadas.

La Dirección recuerda a la Parte Social que el cometido de esta Mesa es la interpretación y seguimiento del Convenio de Zardoya Otis y AESA y por tanto no es competencia de esta Mesa tratar asuntos relacionados con otras empresas del grupo ajenas al Convenio.

6. Incumplimiento del artículo 7 (guardias en Lugo):

La Parte Social manifiesta que se incumple el Convenio en Lugo, en el artículo 7 de las guardias.

La Dirección manifiesta que no conoce ningún problema en Lugo que no haya sido resuelto en fechas pasadas.

La Parte Social reitera que ya en Mesa de Seguimiento anterior se denunció dicha situación sin que hasta el momento esta Dirección lo haya solucionado.

7. Horas extraordinarias.

La Parte Social manifestó que no se entrega el listado de horas extraordinarias en los centros de trabajo que lo solicitan.

La Parte Social manifiesta que comunicará a todos los comités de empresa y delegados de personal que soliciten a la Dirección los listados de horas extras. Si no fueran entregados, que serán solicitados a través de la Inspección de Trabajo

La Dirección toma nota del asunto y dará las instrucciones necesarias para que sea facilitada esta información en los centros de trabajo donde se soliciten.

8. Discriminación de género en los contratos de trabajo y la categoría de auxiliar administrativo:

La Parte Social considera que se está produciendo discriminación de género en la contratación de trabajo y no se cumple lo establecido en las ordenanzas en relación a los auxiliares administrativos.

La Dirección manifiesta que no existe ninguna conducta discriminatoria en la política de selección de la Compañía que se basa en el principio de igualdad y la no discriminación por razón de sexo o por cualquier otro motivo en los procesos de selección que se realizan, llevándose a cabo una selección por competencias.

La Parte Social no puede compartir estos criterios de selección ya que no ha participado en ellos, considerándolos discriminatorios.

9. Servicios no pactados en sábados y domingos en La Coruña (descansos) e incumplimientos del servicio 24 horas (descansos en Barcelona):

La Parte Social manifiesta que no se cumplen con los descansos de 12 horas en A Coruña y el día y medio ininterrumpido en Barcelona.

La Dirección manifiesta que el Servicio 24 horas debe adecuarse a lo establecido en el Convenio.

10. Reconocimientos médicos. Situación de la Mutua Universal

La Parte Social manifiesta que se están produciendo incidencias en los reconocimientos médicos de Santiago, Ferrol, Tenerife, Ciudad Real y Granada y soliciten información sobre la Mutua Universal y su incidencia en Otis y denuncia el incumplimiento por parte de la Dirección del artículo 11 en Tarragona.

La Dirección toma nota de las incidencias comentadas en la Mesa para su resolución. Igualmente informó a la Mesa acerca de la situación de la Mutua Universal. Y finalmente, manifiesta que en el caso planteado en Tarragona no existe incumplimiento del art. 11.

La Parte Social no se considera informada sobre la situación de Mutua Universal.

11. Subcontratación y carga de trabajo. Información situación en Galicia

La Parte Social manifiesta su posición contraria a la política de la empresa en subcontratación denunciando la continuidad de subcontratas en mantenimientos y considera preocupante la pérdida de plantilla en la comunidad gallega



Josep Maldonado

La Dirección se remite a lo manifestado en anteriores actas y reitera que, dentro de la política de la Compañía, no está contemplada la subcontratación del mantenimiento y los casos que trae la Parte Social a la Mesa constituyen situaciones aisladas y puntuales. Igualmente se informa sobre la subcontratación y carga de trabajo en Galicia.

La Parte Social lamenta esta respuesta de la Dirección, pues además de ser contradictoria con sus propias declaraciones generan incertidumbre en los puestos de trabajo.

12. Contrato de relevo

La Parte Social sigue insistiendo en que se aplique el contrato de relevo a todos los trabajadores con 60 años que lo soliciten.

La Dirección expone que la política de la Compañía en este tipo de contratación es facilitar la jubilación parcial de sus trabajadores siempre que las circunstancias y las necesidades de contratación de la Compañía lo permitan y, por supuesto, de acuerdo con lo preceptuado en la normativa legal vigente.

La Parte Social considera ante esta respuesta que la Dirección, además de asumir la discriminación con los trabajadores mayores de 60 años condena a estos a un sobreesfuerzo en su trabajo.

La Dirección no comparte el criterio expuesto.

13. Accidentes ocurridos en el último periodo y carta del Director General

La Parte Social manifiesta su desacuerdo con el envío de la carta del Director General al domicilio de los trabajadores y pide a la Dirección que cambie su política en seguridad.

La Dirección informa que con motivo del incremento de accidentes en los meses de agosto y septiembre se establecieron las siguientes acciones:

- Organización de jornada de seguridad
- Audio conferencia con todos los directores de zona
- Envío de una carta del Director General con el fin de concienciar y sensibilizar a todos los trabajadores en la prevención de accidentes del mismo modo que se hace en otras ocasiones a través de la revista "Gente Otis".

La Parte Social considera que la información dada por la Dirección sobre las acciones en Seguridad, ni son compartidas por la Parte Social ni manifestadas en sesión por parte de la Dirección por lo que exigen retiren tales manifestaciones.

14. Información sobre la Fábrica de Madrid

La Dirección informo a la Mesa sobre la evolución de la obra de la nueva Fábrica:

- Licencia de obra
- Paneles fotovoltaicos, como consecuencia de ello será una Fábrica más ecológica.


José A. Maldonado

- Programación de visita a la Fábrica

15. Seguro de vida

La Dirección informó a la Mesa de la modificación en materia fiscal que afecta a los contratos de seguro de riesgo y que será efectiva a partir del próximo recibo de nómina.

La Parte Social pedirá más aclaraciones sobre el asunto y consultará sobre la legitimación de dicha medida, asimismo solicitan aclaración sobre el retraso en los pagos de las pólizas.

La Dirección no tiene constancia de la existencia de dichos retrasos.

16. Reuniones trimestrales, mensuales y entrega de los informes trimestrales

La Parte Social denuncia el incumplimiento del Convenio en su artículo 43 pues hay Delegaciones donde no se realizan estas reuniones, añadiendo a esto además la falta de los últimos informes trimestrales por dar a los Comités de Empresa o Delegados de Personal.

La Dirección toma nota del asunto.

17. Nóminas

La Parte Social vuelve a reiterar que se siguen produciendo grandes retrasos en los recibos de las nóminas, por lo que pedimos se solucionen estos problemas lo antes posible.

La Dirección toma nota del asunto.

18. Fichas de mantenimiento

La Parte Social recuerda a la Dirección que está incumpliendo sus propias manifestaciones hechas en la Mesa de Junio de 2007.

La Dirección informa a la Mesa que la Dirección de Obras ha dado instrucciones a las Direcciones de Zona sobre el modo de actuación provisional hasta que se aprueben definitivamente las nuevas fichas de mantenimiento.

19. Incumplimiento del art. 6 en el País Vasco

La Parte Social manifiesta que la Dirección del País Vasco está incumpliendo el Convenio en su art. 6.

La Dirección toma nota del asunto y analizará el caso planteado.

20. Informe de Servicios de Prevención

La Parte Social exige una explicación a la Dirección ante la falta del informe del Servicio de Prevención sobre aseos y vestuarios solicitados por ésta en el acta de junio de 2007.

21. Gastos y nóminas

La Parte Social pide una explicación por el retraso en el cobro de los gastos variables

La Dirección analizará el caso expuesto de la Dirección de Zona de Tenerife.

La Parte Social informó que la Asamblea de Delegados/as se celebrará los próximos días 21, 22 y 23 de Noviembre de 2007.

CC.OO.
C/ Lope de Vega, 38
Madrid

Madrid, a 18 de octubre de 2007

POR LA PARTE SOCIAL



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read "José María Rodríguez" and several other scribbled signatures.

POR LA DIRECCION



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read "José María Rodríguez" and several other scribbled signatures.